

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Unidad de Cumplimiento

Lista de notificaciones
Del 13 de noviembre de 2014

La presente lista se emite con fundamento en el artículo 6, fracción VII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, así como 1, 4 fracción V, inciso v), y 41 en relación con el 44, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.

Expediente	Área	Objeto	Empresa	Fecha de Emisión	Fecha de lista	Fe de erratas
E-IFT.USV.0031/2014	UC	Se emite resolución	Confidencial	10/11/2014	13/11/2014	--
E-IFT.USV.0084/2014	UC	Se acuerda personalidad, domicilio y se concede termino para alegatos.	Confidencial	07/11/2014	13/11/2014	--
E-IFT.USV.0108/2014	UC	Se acuerda personalidad, domicilio y prórroga.	Confidencial	06/11/2014	13/11/2014	--
E-IFT.USV.0096/2014	UC	Se acuerda personalidad, manifestaciones, pruebas y prórroga.	Confidencial	07/11/2014	13/11/2014	--
E-IFT.USV.0156/2014	UC	Se acuerda inicio de procedimiento.	Confidencial	05/11/2014	13/11/2014	--
IFT.UC.DG-SAN.II.0186/2014	UC	Se acuerda inicio de procedimiento.	Confidencial	03/11/2014	13/11/2014	--
E-IFT.USV.0153/2014	UC	Se emite acuerdo	Confidencial	4/11/2014	13/11/2014	--
E-IFT.USV.0007/2014	UC	Se emite acuerdo	Confidencial	31/10/2014	13/11/2014	--
E-IFT.USV.0165/2014	UC	Acuerdo de inicio de procedimiento	Confidencial	4/11/2014	13/11/2014	--
E-IFT.USV.0166/2014	UC	Acuerdo de inicio de procedimiento	Confidencial	4/11/2014	13/11/2014	--
E-IFT.USV.0069/2014	UC	Resolución	Confidencial	12/11/2014	13/11/2014	--

Nota: En términos del artículo Cuarto Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, los procedimientos que se estén sustanciando ante la entonces Unidad de Supervisión y Verificación, continuarán su trámite en la Unidad de Cumplimiento.

Miguel González Ordorica
Director General de Verificación

Firma por ausencia del Titular de la Unidad de Cumplimiento y del Director General de Supervisión, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en los artículos 5, primer párrafo y 41, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.